

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 258

Miércoles 15 de noviembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de riego asfáltico en la C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, kilómetros 251 y 252, adjudicadas, en su día, a don Mariano Alonso Díez, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 25 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.340—2.728

Terminadas las obras de riego asfáltico en la C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, kilómetros 243 y 244, adjudicadas, en su día, a don Mariano Alonso Díez, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas

obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 25 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.341—2.729

Jefatura Provincial del Instituto Geográfico y Catastral

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Viana de Cega, para su exposición al público, a partir del día 10 de noviembre, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los diez polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 6 de noviembre de 1961.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.441

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1962, se hallan expuestos al público, por el plazo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si procede:

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica, por diez días.

Campaspero, 10 de noviembre de 1961. El alcalde (ilegible).

3.462—2.730

CASTRONUÑO

El día 22 de los corrientes, a las trece horas, se celebrará en esta Alcaldía el arriendo en pública subasta de los pastos sobrantes de la dehesa de «Carmona», propiedad de este Ayuntamiento, siendo el tipo de tasación de 90.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado hasta las catorce horas del día anterior a la subasta.

Castroñuño, 8 de noviembre de 1961.—El alcalde, Julio H. Seoane.

3.438—2.731

MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el ilustre Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier

habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Medina de Ríoseco, 23 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.249—2.732

30-

MUCIENTES

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se indica, los documentos siguientes para el año 1962:

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Mucientes, 17 de octubre de 1961. El alcalde, Donato Saravia.

3.159—2.733

221-

MURIEL

Por espacio de quince días y en la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del último ejercicio, con el fin de que puedan, cuantas personas se crean interesadas, examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 28 de octubre de 1961.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

3.586—2.734

221-00

POBLADURA DE SOTIEDRA

Formados los documentos cobratorios de este Municipio, para el ejercicio de 1962, que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría, por el tiempo que se indica:

Apéndice al padrón de rústica, por ocho días.

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por diez días.

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza urbana, por diez días.

Pobladura de Sotiedra, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

3.244—2.735

30-

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier

habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 21 de octubre de 1961.—El alcalde, Carlos Martín Ruiz.

3.241—2.736

34-

POZUELO DE LA ORDEN

A los efectos de examen y reclamaciones, y durante el período reglamentario, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos formados para el próximo año de 1962.

Padrones y listas cobratorias de la riqueza urbana.

Padrones y listas cobratorias de la riqueza rústica.

Pozuelo de la Orden, 21 de octubre de 1961.—El alcalde, Carlos Martín Ruiz.

3.242—2.737

28-

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número uno, dentro del presupuesto municipal ordinario del año actual, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 21 de octubre de 1961.—El alcalde, Carlos Martín Ruiz.

3.243—2.738

30-

QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Quintanilla del Molar, 25 de octubre de 1961.—El alcalde, Basiliso Fernández.

3.336—2.739

32-

QUINTANILLA DEL MOLAR

Confeccionados los padrones de rústica y urbana para el ejercicio de 1962, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Por igual plazo de ocho días permanecerán expuestos los padrones de arbitrios sobre riqueza urbana y rústica para el ejercicio 1962, a efectos de reclamaciones.

Quintanilla del Molar, 25 de octubre de 1961.—El alcalde, Basiliso Fernández.

3.334—2.740

30-

QUINTANILLA DE ONESIMO

Confeccionados los documentos cobratorios para 1962, que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público, durante el plazo que se indica, a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes:

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por diez días.

Quintanilla de Onésimo, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, E. García.

3.161—2.741

26-

RODILANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley refundida de Régimen Local.

Rodilana, 20 de octubre de 1961.—El alcalde, Zacarías Frías.

3.311—2.742

32-

RUBI DE BRACAMONTE

Formados los documentos cobratorios de la contribución de rústica y urbana, para el próximo ejercicio de 1962, quedan de manifiesto al público, por espacio de ocho días, en esta Secretaría municipal, a efectos de su examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 25 de octubre de 1961.—El alcalde, Andrés Pérez.

3.263—2.743

22-

RUBI DE BRACAMONTE

Instruido por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplementos y habilitación de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 25 de octubre de 1961.—El alcalde, Andrés Pérez.

3.264—2.744

SAN MARTIN DE VALVENI

En la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo que se indica, se encuentran expuestos al público para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, por espacio de quince días.

Matrícula industrial para el mismo ejercicio, por espacio de diez días y su lista cobratoria.

Triplificada de lista cobratoria del Servicio Catastral, riqueza rústica y lista cobratoria del arbitrio sobre la misma riqueza e igual ejercicio, por término de ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y su lista cobratoria para dicho ejercicio, por término de diez y ocho días, respectivamente.

San Martín de Valveni, 30 de octubre de 1961.—El alcalde accidental, Lidio Velicia.

3.427—2.745

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En virtud de lo ordenado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la primera subasta para la campaña 1961-62, el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 540.428 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento redactada conforme el modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificación profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos, terminará a las

trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda sin más anuncio, el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., por sí o en representación de ..., en posesión del certificado profesional de ...; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ..., que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte, para la campaña de 1961-62 del monte «El Negral», número 54, de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento, si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente)

San Miguel del Arroyo, 8 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

3.445—2.746

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 27 del mes actual y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de 47 pinos apeados en trozas, los cuales cubican 10,042 metros cúbicos de madera y 5,643 metros cúbicos de leña en el monte «Negral» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 5.258 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas bajo sobres cerrados, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del importe de la subasta y declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el mismo momento de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

San Miguel del Arroyo, 8 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

3.446—2.747

LA SECA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1962, que a continuación se indican:

Padrón del arbitrio sobre bicicletas, por quince días.

Padrón del derecho o tasa sobre rodaje, por quince días.

Padrón del derecho o tasa sobre tránsito de animales, por quince días.

Padrón del derecho o tasa sobre canales y canalones, por quince días.

La Seca, 11 de noviembre de 1961.—El alcalde, César Nieto.

3.465—2.748

TIEDRA

Formados los documentos cobratorios de este Municipio, que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1962, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el tiempo que se indica:

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Apéndice a las mismas, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana, por diez días.

Tiedra, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.245—2.749

TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tordesillas, 4 de noviembre de 1961. El alcalde, Modesto Sigüenza.

3.397—2.750

TORRESCARCELA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o per-

sona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrecárcela, 29 de octubre de 1961.—El alcalde, Felicísimo Martín.

32-

3.456—2.751

TRIGUEROS DEL VALLE

Instruido expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, para atender a pagos urgentes e inaplazables, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 30 de septiembre de 1961.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

21-

3.181—2.752

VALDEARCOS DE LA VEGA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, queda expuesto al público el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que consideren pertinentes, al ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda por conducto de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo 683 y 684 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Valdearcos de la Vega, 14 de octubre de 1961.—El alcalde, Bernardino Aguado.

3.287—2.753

32-

VALDESTILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 23 de octubre de 1961. El alcalde, Ramón Fernández.

3.226—2.754

28-

VILLALBA DE LOS ALCORES

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayun-

tamiento la subasta de 6.000 manojos de leña de encina y 37,5 metros cúbicos de leña gruesa, también de encina y roble. El precio de tasación de ambos productos es el de 4.250 pesetas, corriendo por cuenta del rematante el pago de las tasas y exacciones parafiscales, que ascienden a 445 pesetas. La hora de la subasta será la de las doce. Los pliegos de condiciones económico-administrativas, están de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo indicado.

Villalba de los Alcores, 7 de noviembre de 1961.—El alcalde, Miguel García.

3.439—2.755

44/50

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se indican, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios para el año 1962 que a continuación se relacionan:

Lista cobratoria de la contribución rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de la contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por quince días.

Villarmentero de Esgueva, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

38-

3.260—2.756

VILLAVERE DE MEDINA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el padrón de arbitrios sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales del corriente ejercicio, durante el plazo de quince días.

Villaverde de Medina, 21 de octubre de 1961.—El alcalde, Román Barrocal.

3.231—2.757

22-

VILLAVERDE DE MEDINA

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo año de 1962, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días:

Lista cobratoria de la contribución rústica.

Lista cobratoria de la contribución urbana.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Villaverde de Medina, 21 de octubre de 1961.—El alcalde, Román Barrocal.

34-

3.232—2.758

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 562 de 1961, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Enrique Fernández Argüelles, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.345

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BARCIAL DE LA LOMA

Queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el padrón de contribuyentes correspondiente al actual ejercicio económico para el sostenimiento de la Hermandad y de sus servicios de Guardería Rural.

Barcial de la Loma, 10 de noviembre de 1961.—El jefe de la Hermandad, Ciriaco Vazquez de Prada.

3.426—2.759

28-

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

PREPARE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE